

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO**



---

**ASEQROO**

---

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO  
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018**



---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO  
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ**

**Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
  
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y Planeación y Normatividad Técnica.



---

Por su parte, el **Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez**, entregó el 20 de octubre de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,850,002.00	0.00	2,850,002.00	2,850,002.00	2,216,669.00	77.78
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$2,850,002.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,850,002.00</b>	<b>\$2,850,002.00</b>	<b>\$2,216,669.00</b>	<b>77.78</b>

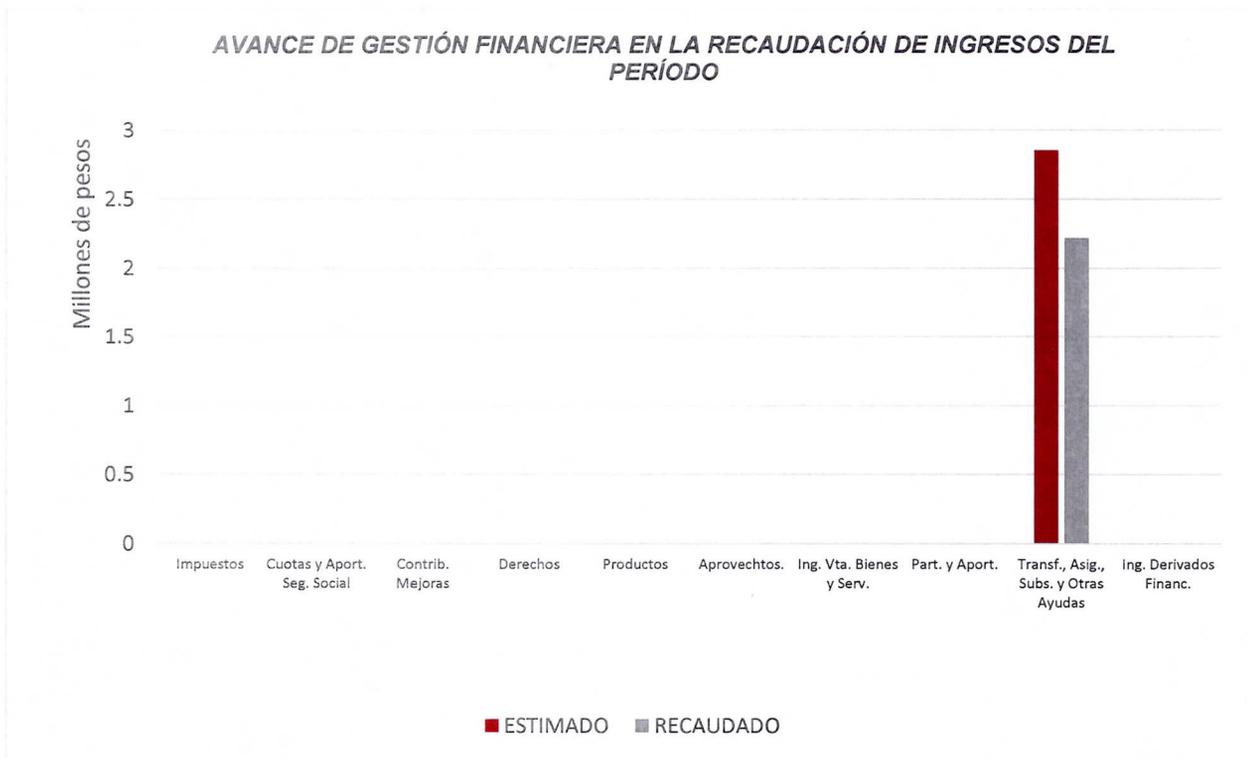
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Materiales y Suministros	511,900.00	(56,742.07)	455,157.93	169,273.27	169,273.27	37.19
Servicios Generales	2,082,910.00	56,742.07	2,139,652.07	995,301.13	995,301.13	46.52
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,500.00	0.00	22,500.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	160,000.00	0.00	160,000.00	71,166.63	71,166.63	44.48
Inversión Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$2,777,310.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,777,310.00</b>	<b>\$1,235,741.03</b>	<b>\$1,235,741.03</b>	<b>44.49</b>

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$2,216,669.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$2,850,002.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se alcanzó en un **77.78%**. Esta menor recaudación, presentada en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, se debe a que "Al 30 de septiembre de 2018 han quedado pendientes por pagar, por parte del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, las ministraciones del mes de agosto y septiembre de 2018", según lo manifiesta la propia entidad. (*Figura 1*)



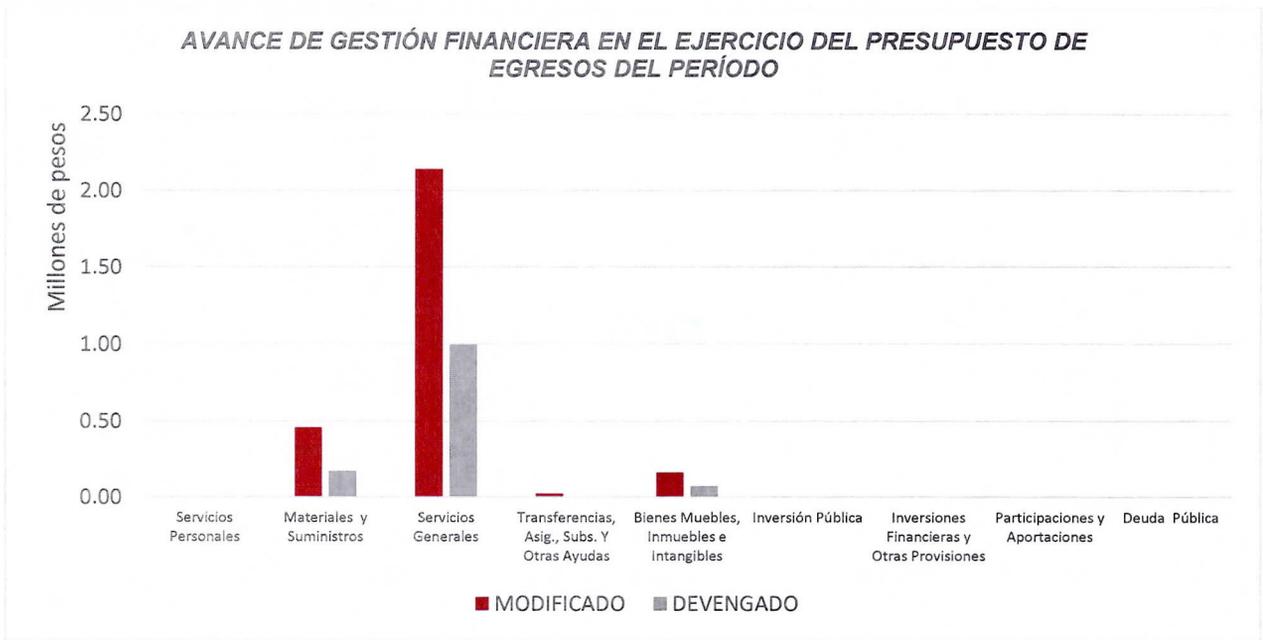
*Figura 1*

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$1,235,741.03**, en relación con el Egreso Modificado por **\$2,777,310.00**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se aplicaron en un **44.49%**. Este menor devengo se debe a las siguientes razones manifestadas por la entidad: “respecto al rubro de **Materiales y Suministros**, “El pasado 27 de septiembre de 2018 en la 2a. Sesión de la Junta de Gobierno del Instituto se informó la situación financiera, así como la proyección de las erogaciones para el último trimestre del 2018. En esta sesión la Junta de Gobierno autorizó la adquisición de suministros como papelería, toners, combustible que permitirán concluir, con el Plan de Trabajo del Instituto”; en cuanto a los **Servicios Generales**, “El pasado 27 de septiembre de 2018 en la 2a. Sesión de la Junta de Gobierno del Instituto se informó la situación financiera, así como la proyección de las erogaciones para el último trimestre de 2018. En esta sesión la Junta de Gobierno autorizó la remodelación de la oficina que ocupa este Instituto para el mes de noviembre de 2018, así como la capacitación del personal”; en el renglón de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Se llevó a cabo la firma de convenios con las instituciones educativas para las prácticas profesionales por parte de los estudiantes en este Instituto. Cabe señalar que el recurso designado para este fin se ejercerá en el último trimestre de 2018”; y en el rubro de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “El pasado 27 de septiembre de 2018 en la 2a. Sesión de la Junta de Gobierno del Instituto se informó la situación financiera; así como la proyección de las erogaciones para el último trimestre de 2018. En esta sesión la Junta de Gobierno autorizó la adquisición de equipos de cómputo, licencias de software para las computadoras con las que ya se está laborando”. *(Figura 2)*



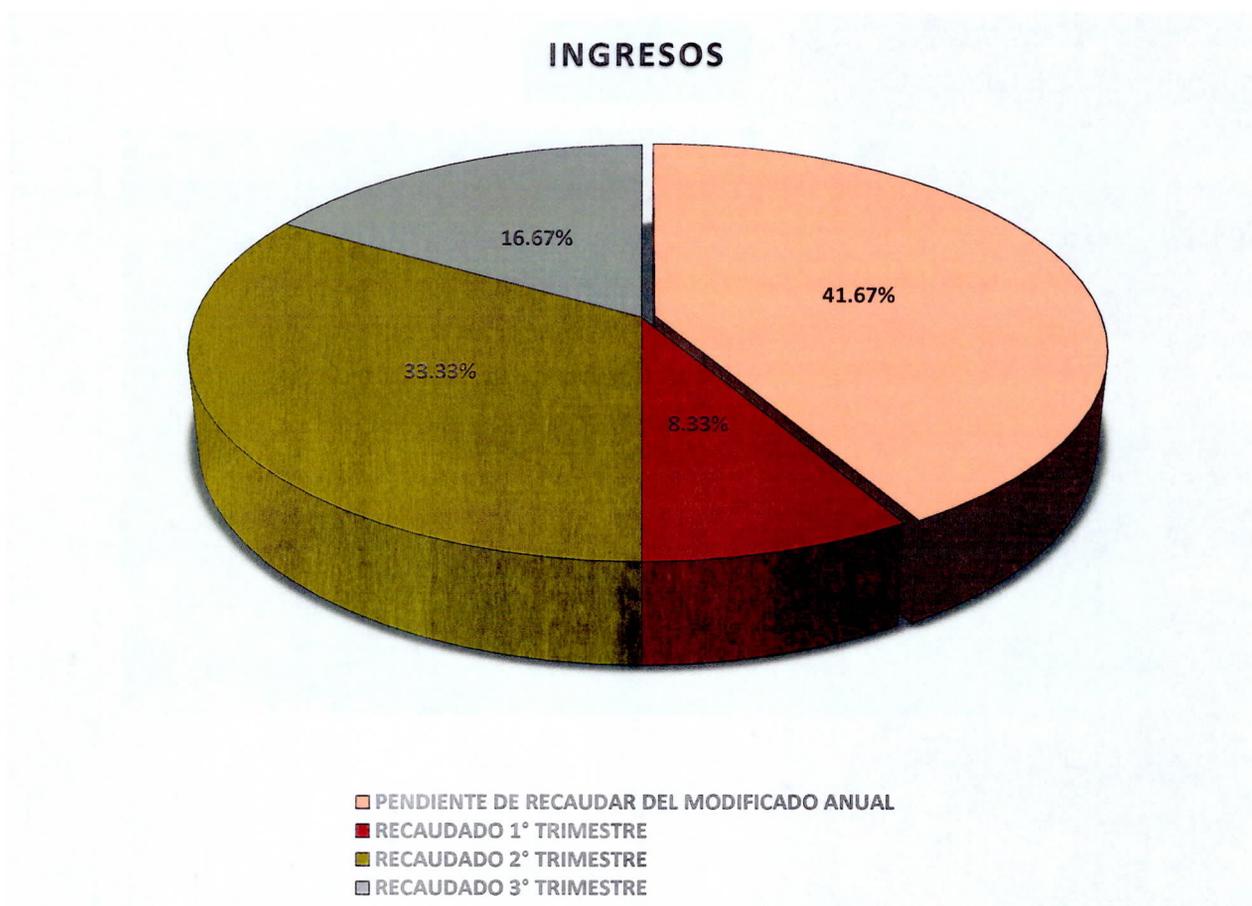
**Figura 2**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2018.**

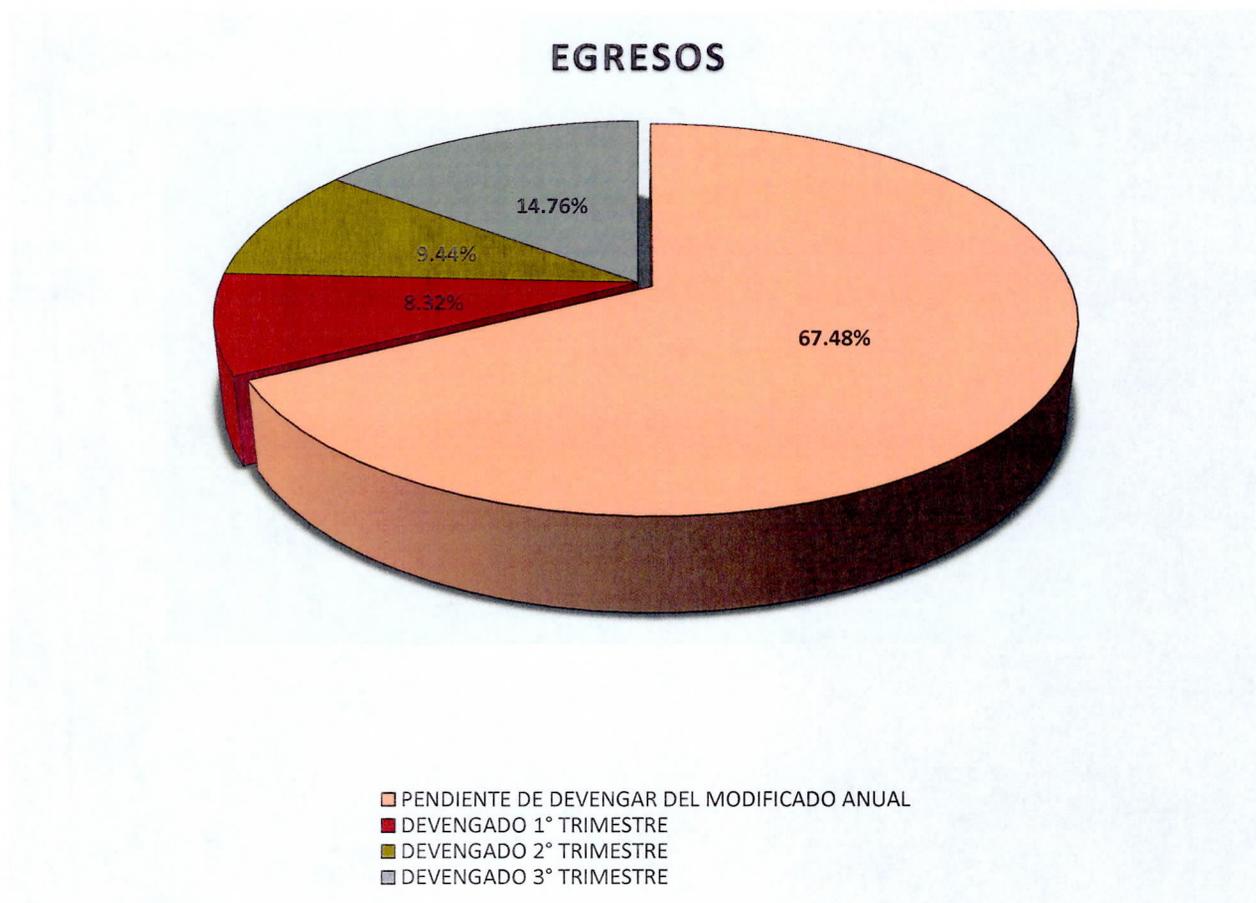
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que ha captado el **Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez** en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **8.33%**, en el segundo el **33.33%** y en el tercer trimestre el **16.67%**, con respecto al ingreso modificado anual, quedando un **41.67%** pendiente de recaudar.



*Figura 3*

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos que el **Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **8.32%**, en el segundo el **9.44%** y en el tercer trimestre el **14.76%**, con respecto al egreso modificado anual, quedando un **67.48%** pendiente de devengar.



**Figura 4**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto Municipal de Planeación de Desarrollo Urbano de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018 presenta el siguiente avance de las metas y objetivos establecidos para el cumplimiento de su programa presupuestario:

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO DE BENITO JUÁREZ AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	3er TRIM.	3er TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
Programa 1.- Crear un sistema de información para planes, programas y proyectos	F- Se contribuye a incrementar la inversión en infraestructura y servicios públicos con una estrategia de cuidado al medio ambiente y desarrollo urbano sostenible financiando los cimientos que serán el futuro de La población del Municipio de Benito Juárez.	0	0	0	0	0%	0%	Este programa es evaluado por el Municipio de Benito Juárez. El ente no proporcionó información.
	C01- Programa de Investigación, Consultoría y Capacitación del IMPLAN.	3	0	0	4	0%	67%	Se están trabajando en los diferentes proyectos de acuerdo a los programas planteados en el Plan Municipal del Desarrollo Urbano
Programa 2.- Eficiente Gestión de Recursos Humanos y Materiales	F- Se contribuye a incrementar la inversión en infraestructura y servicios públicos con una estrategia de cuidado al medio ambiente y desarrollo urbano sostenible financiando los cimientos que serán el futuro de La población del Municipio de Benito Juárez.	0	0	0	0	0%	0%	Este programa es evaluado por el Municipio de Benito Juárez. El ente no proporcionó información.
	C01- Implementar el proceso de armonización contable en el IMPLAN.	12	3	3	9	100%	75%	

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

De los 2 programas presupuestarios, respecto al Fin, el ente presenta avances del 0% respecto a la meta anual. En relación a los componentes, el C01 del Programa 1 presenta avance del 0% y el C01 del programa 2 presenta avance del 100%, respecto a la meta trimestral.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**CONCLUSIONES:**

La información presentada por el **Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

  
**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

  
**ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**PODER LEGISLATIVO**  
**AUDITORIA SUPERIOR**  
**DEL ESTADO**



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.